

ACTA DE APERTURA ADMINISTRATIVA DE OFERTAS DEL CONCURSO 2022 "IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SGE BASADOS EN ISO 50001"

En Santiago de Chile, siendo las 12:00 del día 17 de febrero del año 2023, en las dependencias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7.1 de las Bases del Concurso para la **"IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SGE BASADOS EN ISO 50001"** cuyas Bases fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciase.org), se procede a levantar Acta de Apertura Administrativa de las postulaciones presentadas por los interesados, de acuerdo con las Bases del Concurso.

Suscriben la presente acta doña **ANITA BECERRA MADRIAGA**, Gerenta Legal, doña **FABIOLA HERNÁNDEZ HUAIQUIÑIR**, Gerenta de Operaciones (s) y Coordinadora de Abastecimiento, ambas funcionarias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS.

De conformidad a lo establecido en el numeral 6 de las Bases del Concurso, se presentaron a este Concurso, los siguientes postulantes:

CONSULTOR /CONSULTOR INDEPENDIENTE RUT	BENEFICIARIO / RUT
Asesorías Asgreen SpA/ 76.133.654-1	Kal Tire S.A./ 96.800.950-8
Asesorías Asgreen SpA/ 76.133.654-1	Frutizano S.A./ 78.144.420-0
Roda SpA/ 77.528.709-8	Caimi S.A.C./ 96.612.230-7

2. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE, PROPUESTA ECONÓMICA Y PROPUESTA TÉCNICA DE LOS POSTULANTES.

De conformidad a lo establecido en los numerales 5.4, 5.5 y 5.6 de las Bases del Concurso, fueron recepcionadas, la declaración jurada simple, la propuesta económica y la propuesta técnica de todos los postulantes, conforme se detalla a continuación:

CONSULTOR /CONSULTOR INDEPENDIENTE RUT	BENEFICIARIO / RUT	ENTREGA
Asesorías Asgreen SpA/ 76.133.654-1	Kal Tire S.A./ 96.800.950-8	En forma
Asesorías Asgreen SpA/ 76.133.654-1	Frutizano S.A./ 78.144.420-0	En forma
Roda SpA/ 77.528.709-8	Caimi S.A.C./ 96.612.230-7	En tiempo y forma

3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL POSTULANTE.

De conformidad a lo establecido en los numerales 5.3 de las Bases del Concurso, fueron recepcionados, **en forma**, los antecedentes administrativos de todos los postulantes.

4. ADMISIBILIDAD

Se declaran admisibles, de conformidad con el numeral 7.1 de las Bases del Concurso, los antecedentes administrativos presentados **en forma**, por los siguientes postulantes:

CONSULTOR /CONSULTOR INDEPENDIENTE RUT	BENEFICIARIO / RUT
Asesorías Asgreen SpA/ 76.133.654-1	Kal Tire S.A./ 96.800.950-8
Asesorías Asgreen SpA/ 76.133.654-1	Frutizano S.A./ 78.144.420-0
Roda SpA/ 77.528.709-8	Caimi S.A.C./ 96.612.230-7

De conformidad a lo establecido en los numerales 7.1 y 7.3 de las Bases del Concurso, la presente Apertura Administrativa se efectuará en paralelo a la Apertura Técnica y Económica de la Comisión de Evaluación que se forme para estos efectos, estableciendo como criterio de adjudicación para el presente Concurso el puntaje obtenido en el proceso de evaluación de las postulaciones.

5. CIERRE DE ACTA.

Siendo las 13:00 horas, se pone término al proceso de Apertura Administrativa del presente Concurso. Firman,



ANITA BECERRA MADRIAGA

Gerenta Legal

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



FABIOLA HERNÁNDEZ HUIQUIÑIR

Gerenta de Operaciones (S) y

Coordinadora de Abastecimiento

Agencia Chilena de Eficiencia Energética